

RESOLUCIÓN N° 1336 /2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 25 ABR. 2018

1. Presentación del interesado N° 28152, de fecha 19 de Abril de 2018;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 23 de Abril de 2018;
3. Informe de Morosidad, de fecha 19 de Abril de 2018, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursal de fecha 18 de Abril de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 690, de fecha 15 de Marzo de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
8. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2018:**

PATENTE : 2-746250
DIRECCIÓN : ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N° 743, LOCAL 450
NOMBRE : COMERCIAL LOYOLA SPA
RUT. : 76.416.287-0
GIRO : EXPENDIO DE ABARROTES, EXPENDIO DE CECINAS, LÁCTEOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, ENCURTIDOS ENVASADO DE FÁBRICAS AUTORIZADAS.

MOTIVO : TÉRMINO DE SUCURSAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



[Signature]
PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/jam
24.04.2018

1378832